



AJUNTAMENT
d'ALMASSORA
C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN 2015

PRIMERO.- Que conforme dispone el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que se fiscalice.

SEGUNDO.- Que las resoluciones objeto de reparo del ejercicio 2015 han sido las siguientes:

Rep.nº 1: Arrendamiento financiero de cinco vehículos

Rep.nº 2: Contratación de personal laboral.

Rep.nº 3: Concesión premio "XII Concurs de disseny de portada de l'Agenda Jove"

Rep.nº 4: Contratación de personal laboral.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de TRLRHL, el presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

